



Plazo de  
presentación:

Del 5 de  
febrero al  
23 de marzo  
de 2025

XII PREMIO de

# Novela Corta

“FUNDACIÓN MONTELEÓN”



FUNDACIÓN  
**MONTELEÓN**

[www.fundacionmonteleon.es](http://www.fundacionmonteleon.es)

# XII PREMIO DE Novela Corta “FUNDACIÓN MONTELEÓN”

## BASES

### ◀ 1 ▶ Participantes

Podrá concurrir al **XII Premio de Novela Corta “Fundación MonteLeón”** cualquier persona, de nacionalidad española o extranjera, que envíe su obra escrita en lengua castellana. No podrán participar las personas premiadas en las tres ediciones anteriores a la presente convocatoria.

### ◀ 2 ▶ Dotación

El Premio tendrá una dotación de **seis mil euros (6.000,00 €)**, sujeta a las retenciones fiscales correspondientes. El jurado podrá declarar desierto el Premio por falta de presentación de obras, por la baja calidad de las mismas o por incumplimiento de las presentes bases.

La persona ganadora recibirá **veinticinco ejemplares** de la edición que realice la Fundación MonteLeón de la obra ganadora.

### ◀ 3 ▶ Presentación

Las obras, de tema libre, deberán ser inéditas, no podrán haber sido publicadas, ni total ni parcialmente, ni incluidas en páginas web o redes sociales, ni premiadas en ningún otro concurso, certamen o actividad literaria, desde la fecha de su admisión hasta la de la proclamación del fallo. Cada concursante solamente podrá enviar al certamen una obra.

Los originales, con una extensión mínima de 30.000 palabras y máxima de 40.000 palabras, deberán ser presentados de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Formato DIN A4.
- Tipo de letra Times New Roman, con un tamaño de 11 puntos e interlineado a 1,5 o a doble espacio).

Los originales serán enviados, exclusivamente, a través del formulario habilitado en la página web: [www.fundacionmonteleon.es](http://www.fundacionmonteleon.es). Para ello,

deberá accederse a la “Zona privada”, “Área del participante” y rellenar el formulario correspondiente al certamen de Novela Corta.

El formulario se cumplimentará siguiendo las siguientes indicaciones:

- Se deberán rellenar los campos: nombre; apellidos; documento de identidad (NIF o pasaporte); alias (si el concursante lo estima procedente); correo electrónico; teléfono; calle; ciudad; país de residencia; y título de la obra enviada.
- Se adjuntará la novela en un archivo de formato PDF que no podrá superar los 5 Mb. Es necesario que el título del PDF coincida con el de la novela que se presenta.
- Quedarán excluidas del certamen las novelas que incluyan algún tipo de identificación personal del participante en dicho archivo PDF.
- Se adjuntará otro documento, en formato PDF o JPG con el documento de Identidad o pasaporte del participante, que no podrá superar tampoco los 5 Mb.

### ◀ 4 ▶ Convocatoria

El envío de originales estará habilitado hasta el 23 de marzo de 2025, no admitiéndose al certamen ningún original recibido posteriormente. Tras haber cumplimentado el formulario correctamente, el registro del participante será confirmado en la propia web y, además, recibirán un correo electrónico. No se mantendrá ningún tipo de correspondencia con los concursantes sobre las obras presentadas a este certamen.

### ◀ 5 ▶ Selección

Un comité de lectura, integrado por personas cualificadas, seleccionará aquellos originales que, por su calidad, deban ser considerados por el jurado para emitir el fallo. No se proporcionará ninguna información sobre las obras seleccionadas por el comité de lectura.



La Fundación MonteLeón designará un jurado calificador de reconocido prestigio en el campo literario. Su fallo, que será inapelable, se comunicará a la persona ganadora y será publicado en la web: [www.fundacionmonteleon.es](http://www.fundacionmonteleon.es), en el perfil en Facebook de la Fundación y en medios de comunicación, a lo largo de junio de 2025.

### ◀ 6 ▶ Resolución

Tras comprobar que la obra ganadora es inédita y no ha sido galardonada anteriormente en ningún otro certamen, la Fundación MonteLeón efectuará una primera edición de la novela ganadora dentro del año siguiente al fallo, tanto en formato papel como digital, sin que por ello la persona ganadora, a quien se le reconoce la propiedad de su obra, devengue derecho alguno. Para esta primera edición, la Fundación y la persona ganadora del certamen firmarán el correspondiente contrato editorial.

Si posteriormente se publicase la novela premiada por cualquier otro medio editorial en cualquier tipo de formato, se deberá indicar de forma expresa y en lugar destacado de la edición que ha sido Premio de Novela Corta “Fundación MonteLeón”, así como el año correspondiente a dicho premio, incluyendo asimismo en la edición el logotipo de la Fundación.

Los trabajos no premiados serán destruidos en los treinta días siguientes al fallo del concurso. Si posteriormente al fallo del Premio se constata la existencia de alguna anomalía o incumplimiento por parte de la obra ganadora de cualquiera de las bases de la convocatoria, el Premio se otorgará a la obra que hubiese quedado en el siguiente lugar.

### ◀ 7 ▶ Entrega del Premio

La entrega del Premio tendrá lugar en un acto público que organizará la Fundación MonteLeón

en una fecha que oportunamente se hará pública, con la presencia de la persona galardonada a quien se entregará el importe del premio y veinticinco ejemplares de la novela ganadora.

### ◀ 8 ▶ Interpretación de las bases

La participación en el Premio de Novela Corta “Fundación MonteLeón” implica la total aceptación de estas bases. Cualquier imprevisto o circunstancia no contemplada en las mismas será resuelta por el jurado. La Fundación MonteLeón se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del Certamen.

### ◀ 9 ▶ Protección de datos de carácter personal

Fundación MonteLeón utilizará los datos personales de los concursantes con la única finalidad de gestionar el certamen en el que el concursante participa; para ello serán incorporados a nuestro Registro de Actividad del tratamiento “Beneficiarios”. Los datos proporcionados se conservarán hasta que finalice esta convocatoria. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Le informamos que en el caso de resultar ganador sus datos se conservarán indefinidamente por motivos históricos a los que sólo tendrá acceso Fundación MonteLeón.

Le informamos que en todo momento tiene derecho de acceso a sus datos personales, o a rectificar los datos inexactos o a solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para la finalidad que fueron recogidos. Para el ejercicio gratuito de estos derechos contactar con Fundación MonteLeón, acreditando debidamente su identidad..

Para más información ver nuestra política de privacidad en [www.fundacionmonteleon.es](http://www.fundacionmonteleon.es).

XII PREMIO DE  
**Novela  
Corta**  
"FUNDACIÓN MONTELEÓN"



PLAZO DE  
PRESENTACIÓN

Hasta el 23 de marzo de 2025

DOTACIÓN

6.000 € y 25 ejemplares de la edición  
que realice la Fundación MonteLeón

PRESENTACIÓN  
DE OBRAS EN

[www.fundacionmonteleon.es](http://www.fundacionmonteleon.es)

CONSULTAS SOBRE  
ESTA CONVOCATORIA

[novelacorta@fundacionmonteleon.es](mailto:novelacorta@fundacionmonteleon.es)




FUNDACIÓN  
**MONTELEÓN**

Centro de Idiomas Universidad de León  
Plaza Jardín de San Francisco, s/n. 24004 León  
Tfno: +34 987 979 914 / + 34 674 434 000

[info@fundacionmonteleon.es](mailto:info@fundacionmonteleon.es)

[www.fundacionmonteleon.es](http://www.fundacionmonteleon.es)

 [@fundacionmonteleon](https://www.facebook.com/fundacionmonteleon)

 [fundacionmonteleon24](https://www.instagram.com/fundacionmonteleon24)